

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 557/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones interinamente a las docentes del departamento de Biología General según se detalla: Profesora Adjunta **Mónica Stronati**, JTP. **María E. Arce**, Auxiliar 1<sup>ra</sup> **Silvia González**, para la cátedra Diversidad Vegetal, Sede Comodoro Rivadavia, alta 01/04/2004 baja 31/03/2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 557/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 091/05.-**

  
Geol. RICARDO M. MORALEJO  
Vice-Decano  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Ing. EDGARDO J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES